

ra parte del Mundo) hasta los Siglos presentes, adonde entrando le Fè pocos Años ha, lo extirpò, y afo-  
lò todo, y dejó el Verdadero Culto à Dios Verdadero debido.

**CAPIT. XVIII. De la Autoridad, estimacion, y credito, de el Sacerdocio, y la opinion, en que los Sacerdotes han estado, entre todas las Naciones del Mundo, entre los quales se nombran estos de esta Nueva-España.**



O solo la Dignidad Sacerdotal fue estimada, y tenida en mucho, entre las Gentes Idolatras, y Gentiles; pero gozó de grande Poder, y Autoridad. Por lo qual dijo Plutarco, que en algunos Lugares de Grecia, tuvo igual Autoridad el Sacerdote, con el Rei, entendiendolo de los Atenienfes, y Lacedemonios, que segun Ciceron, eran llamados los Sacerdotes Mantes, à los negocios publicos, para que con las Justicias los difiniesen, y sentenciasen; y daban los Lacedemonios à su Rei, por Coadjutor de las causas vn Sacerdote Adivino. Entre los Egipcios fue de tanta estimacion, que como cuenta Eliano, eran los Sacerdotes, Jueces de causas, y tenian la maior Honra, y Dignidad, despues de los Reyes. Esto se puede colegir de la Sagrada Escritura, como se dice en el Genesis, quando, aviendo dado Faraon à Joseph, el Gobierno de su Reino, y hechole su segunda Persona, sin reservarle mas, que la Corona, que traia sobre su Cabeça, remató las mercedes comenzadas, con darle por Muger la Hija de Putifar, Sacerdote, que à no ser Suma Dignidad, no se la diera tras de tantos favores. Y en el Cap. 47. se dice, que el Rei avia dado Tierras à los Sacerdotes, y que de toda la Comunidad, se les daban los mantenimientos necesarios, y que sus Tierras siempre permanecieron libres de toda Pension, y Tributo Real. Diodoro dà mas en particular las razones de la Dignidad de aque-

Plut. quest.  
Rom. vii.  
Cicer. l. i. de  
Divin.

Ælian. lib.  
14. de Va.  
Hist. c. 34.

Gen. ca. 41.  
v. 41. 42.

Genes. cap.  
47.

Diod. lib. 7.  
cap. 3.

llos Sacerdotes; de las quales es la vna, por el oficio, y cuidado, que tenian de honrar los Dioses; y la otra, por la Doctrina, que daban al Pueblo. De aqui era, que todas las Rentas de aquel Reino se partian en tres partes; la primera, y principal era de los Sacerdotes, la qual gastaban en los Sacrificios, y Culto Divino, y en su sustento. Pentaban estas Gentes, que no convenia, que huviese falta, para las cosas del Culto de los Dioses, ni que sus Ministros dejasen de tener lo neccesario, y forçoso para sustentar la Autoridad, que debian representar, por ser Ministros de ellos. Eran del Consejo de los Reies, y las cosas de importancia, y arduas, no se determinaban sin ellos; y por ser de tanta estimacion, eran tan privilegiados. Que este Oficio aia sido de mucha estimacion, se comprueba, con decir Aulo Gelio, que vna Hija, que tuvo Numa Pompilio, Rei de Roma, y gran Cultor de sus falsos Dioses, llamada Pomponia, se la diò por Muger al Sacerdote Maximo, recibiendo por yerno, lo qual no hiciera, si la Dignidad Sacerdotal no fuera tan estimada.

Cuenta Estrabon en su Geografia, que en la Isla de Meroe, en otro tiempo mui nombrada, en el Rio Nilo, tenian los Sacerdotes la primera orden de Dignidad, y por esto tanta jurisdiccion, y autoridad sobre los Reyes, que algunas veces embiaban gente, que los matasen; y muerto aquel, constituian otro. Sucedió, que vn Rei fue con Gente armada, y entrò en el Templo, donde estaban, y los matò, y pasó à cuchillo à todos, y quedando el seguro de aquel daño, cesò aquella Costumbre, y Autoridad. La misma dice Estrabon, que avia entre los de Etiopia, donde no solo los Reyes lo padecian, mas tambien sus familias, y criados; y por este peligro tenian consigo gran guarda los Reyes. Cuenta Diodoro, que ay tres Islas mui notables de el Océano, que caen à la parte de Oriente, de la otra parte de Arabia, la Feliz; de vna de ellas, cuenta, y dice maravillas; y añade, que tenia repartida la Gente de su Republica, en tres partes de pulcra, de las quales, el primer lugar tenian los Sacerdotes, el segundo los Labradores; y el

A. Gellius.

Strab. lib.  
17. Geogr.

Diod. lib. 8.  
cap. 19.

el tercero los Hombres de Guerra (que segun esto los tenian por mas comunes, y bajos, como acostumbra-  
bran los Chinos, que jamás llevan à la Guerra, ni es Soldado, sino los castigados por delitos.) Estos Sacerdotes eran Gobernadores de aquellas Gentes, y à ellos acudian con todas sus causas. Ninguno de los vecinos tenia cosa propia, sino sola su Casa, y vn Huerto. Los Sacerdotes mandaban sembrar los Campos, y sus frutos, y rentas venian à sus manos, y todo lo distribuian despues, segun veian las necesidades de cada vno; y ellos tomaban para su sustento los frutos doblados. Vivian con grande Señorío, y Gravedad, mostrandose en su Vida limpios, y castos. Tambien cuenta Estrabon mas adelante en su Geografia, que eran los Sacerdotes, entre los Albanos, de grande Autoridad, y Magestad, y que vn Sacerdote Sumo presidia sobre los Esclavos Sacros, y Sacra Religion, y era de maior Dignidad, que todos, despues del Rei. Tenian vn Templo dedicado al Sol, y à Jupiter en la Provincia de Iberia, los siervos eran en grandissimo numero, así de Hombres, como de Muger, los quales todos eran consagrados al Dios, cuyo era el Templo. Lo mismo se dice del Sacerdote de Capadocia, que era segundo despues del Rei. Y esto es verdad, que antiguamente solian ser los Sacerdotes, y Reyes de vn mismo Linage, y Estirpe. El Gran Sacerdote de la Ciudad de Zela, y sus Sacerdotes menores, tenian la misma Autoridad, y Poder, que los de Capadocia, en la qual presidia à los Siervos Sacros, que eran en grandissimo numero, à quien tambien eran sujetas grandes Comarcas, que incluian muchas Provincias. Todo esto cuenta, y refiere Estrabon en los lugares citados. Tanta era la fee, y confianza, que los Reyes de Etiopia tenian con sus Sacerdotes, que cada, y quando, que por alguno de ellos les era dicho, que convenia morir por su Republica, ò por caso otro alguno (diciendoles, que así lo determinaban los Dioses con muchas razones, con que les persuadian) tenian de vieja, y antigua costumbre recibir la muerte voluntariamente, sin contradecirla, ni repugnarla, como dice Diodoro; aunque no dice, ni

Strab. l. 11.  
Geograph.

Strab. l. 11.  
Geograph.

Diodor. l. 4.  
cap. 1.

declara, si el se mataba, ò le daban la muerte otros; pero qualquiera de las dos es de notar, y admirar su Fè, y creencia, y estimacion, que tenian al Sacerdocio.

Por las mismas razones dichas, eran los Sacerdotes de esta Nueva-España mui estimados, y en grande reverencia; tenidos, no solo de la Gente comun, pero de los Reies, y Señores, y no hacian cosa grave, ò ardua, que primero con ellos no se comunicase; por raçon de su Dignidad, y Oficio. Declaraban al Pueblo, y à los Señores la voluntad de los Dioses; en las necesidades, que las Republicas padecian, y en los negocios de Guerra eran consultados; y si ellos lo contradecian, no osaban ponerlo en execucion; y si lo mandaban, acometerianlo con esfuerzo varonil. Eran sustentados con Rentas particulares, que para este efecto avia en las Republicas. Tenian Pueblos sujetos (como en el Libro de los Templos diximos) para su servicio, à los quales, el Sacerdote salia à visitar, como Hombre à cuyo cargo estaba su gobierno; donde parece la mucha estimacion, en que estos Indios tenian en su Republica, à los Sacerdotes, pues los hacian Supremos en Pueblos de ella. Otra Dignidad concurría, en estos dichos Sacerdotes, que los autorizaba mucho, y à solo ellos era dada; la qual era, que en las Fiestas que se celebraban de sus Dioses, vno de estos sus Sacerdotes representaba al Dios cuya fiesta se hacia, y le sacaban en hombros, y procesion, à la qual asistia, y seguia el Rei, con toda la Corte, y Pueblo, y hacian gran fiesta, por lo qual era en gran manera honrado, y estimado.

Y no es mucho, que estuviesen tenidos en esta estimacion los Sacerdotes; pues por raçon del ministerio, en que se ocupan, son dignos de ella; porque la diferencia que hacen las cosas Divinas à las Humanas, es raçon, que hagan los Ministros de las vnas à las de las otras; lo qual considerado por los Gentiles, lo pusieron en execucion. Y así Ovidio de Ponto dice, que al Ministro de Dios, por raçon de serlo, se le debe el mas honrado lugar; porque aquella honra (dice) no se le hace à el, sino à Dios, cuyo Ministro es, y por quica

Sup. lib. 2.  
cap. 20.

Ovid. de  
Ponto.



quien la recibe. Y si esta honra, y respeto pensaban los Gentiles, ferle debido à los Sacerdotes de sus Dioses falsos: quanto con mas razones es justo, que se de, y guarde à los del Verdadero Dios, que en este Estado Evangelico, se ocupan en su servicio? Lo qual guardò el Excelentissimo Emperador Constantino, que tuvo en tanto à los Sacerdotes, que hablando de ellos, dijo: Verdaderamente, que si con mis propios ojos viesse à vn Sacerdote de Dios peccar, ò à otro qualquiera de los que viven vida Monastica, y Clerical, me quitaria la capa, y lo cubriria, porque otra niaguua persona lo viesse. Esto se dice de este Excelentissimo Principe en sus Historias, y se refiere en el Derecho, por caso particular, y devoto. A lo qual añade Marulo en su Tercero: Que asistiendo en el Concilio Calcedonense, se sentò el vltimo de todos los Sacerdotes; y que aviendo sido presentadas algunas causas, con que los mismos Sacerdotes se picaban, y acusaban vnos à otros, tomò todos los escritos, y papeles, en que las dichas querellas, y acusaciones venian, y los metiò en el seno, y sin leerlas, las hechò despues en el Fuego, y las quemò, diciendo: Los Sacerdotes son elegidos para regir, y gobernar las Almas, y son Jueces de los Hombres, y así no quiera Dios, que sean de Hombres juzgados; juzuelos el, pues son sus Ministros: palabras cierto de Principe Christianissimo, y dignas de ser muy celebradas, y de los Principes leidas, y sabidas. Y dice Fulgoso Egnacio, que estableció por Lei, ferle debida mas honra al Hombre constituido en el Estado de Sacerdote, que al Señor temporal, en el de la Corona, y Reino; porque decia, que en el Sacerdote se honraba Christo, por raxon de tener sus veces, en la Tierra; y que el Rei solo mandaba la Tierra. Diciendo mas, que à solos los Apostoles (en cuyo lugar entraron los Sacerdotes, y Obispos) dijo Christo: El que à vosotros os recibe, me recibe à mi; y el que à mi me recibe, recibe aquel que me embiò; dando à entender en estas palabras, que la honra, que al Sacerdote se hace, esta recibe Dios por suia; por ser cosa sabida, que la honra, que à vn Embaxador se hace,

Distin. q. 6. cap. Inscript.

Lib. 1. c. 1.

la recibe el Rei, que le embiò; y por el contrario qualquier agravio, como sucediò à los Mensajeros de David en la Corte del Rei Hanon, que los embiò à dar el pesame de la muerte de su Padre; y el necio Rei, concibiendo, maliciosamente, alguna traicion, los embiò afrenados, de que David se corriò, y tratò de la vengança.

Esto dicho leemos de este Principe Christiano; pero siendolo, no es maravilla, que semejantes cosas hiciese; pues del conocimiento de la Honra, que à Dios Verdadero se debe, le nacia, el de la estimacion de sus Sacerdotes. Pero lo que admira, y espanta es, que los Gentiles, y Paganos aian tenido este conocimiento, y respetado esta Dignidad, como Suprema en la Tierra. Para cuya confirmacion dice el Maestro de las Historias, que prosiguiendo el Grande Alexandro sus Conquistas, llegò à Judea, con animo, y voluntad de destruirla, y arruinar à la Ciudad de Jerusalem, y pasar à cuchillo sus moradores, quemar el Templo, ultrajar los Sacerdotes. Siguiendo, pues, este intento, le fue mandado vna noche, en vision, que al Sumo Sacerdote, llamado Joiada, le estimase en mucho, y le reconociese, por maior, que el, y por su Supremo Monarca, y como à tal, le honrase, y reverenciasse. Hecha esta prevencion del Cielo, fue tambien revelado al dicho Sacerdote Sumo, le saliese al encuentro, vestido de Pontifical, y acompañado de Sacerdotes, y le pusiese à los ojos la gravedad, y autoridad del Oficio. Hicolo así, y encontrandose la vista de el Sobervio Alexandro con la Magestad del Sacerdote; y viendo en su frente la lamina, en que iba escrito el Nombre inefable de Dios, apeose con gran presteça del Cavallo, y haciendo grande reverencia al Pontifice, adoro devotamente el Nombre de Dios escrito, y sinclado en la lamina. Fue caso este, que espantò à los Principes, y Capitanes, que le acompañaban, pareciendoles caso nuevo, y muy ageno de lo que acostumbra, preguntaronle el motivo, y respondiòles, que aquella reverencia no la avia hecho à el, sino à Dios, cuyo Principado representaba, y cuyas veces tenia; y que el dia antes avia

Reg. 2. cap. 10.

Reg. 2. cap. 11.

Petr. Com. in Hist.

visto à Dios en aquel trage, entre sueños. Entrò en Jerusalem, y fue al Templo, llevando à su lado al Pontifice, y trocando la furia que contra los Judios llevaba, en caricia, y mansedumbre, dotòle de muchos bienes, y reservò de Tributo à todos. Otro semejante caso se lee de Atila, Rei de los Vandalos, el qual viniendo contra la Iglesia, en tiempo del Papa Leon, cerca de los Años de Christo de 452. le salió el dicho Pontifice al encuentro, armado de espíritu de Dios, y revestido de su favor, y ayuda; al qual recibì el Rei con grande reverencia, y lo tratò con todo el acatamiento posible, apeandose de su Cavallo, haciendo demonstracion de serle inferior; lo qual le avia sido mandado en vision, y persuadido de sus razones, dejó de perseguir la Tierra, y lo despido de Italia.

Chacon vit. e. Gestu Pontificis Leon. x. f. 125.

Plin lib. 7. cap. 27.

Esto es, pues, lo que à cerca de la reverencia del Sacerdote he querido referir, ocurriendome en este lugar estos Principes Paganos, los quales iran puestos por exemplo à los Christianos, para que como en espejo, vean la obligacion en que estan pueitos, de tenerlos en grande estimacion, pues de los contrarios, ellos mismos son testigos de su castigo. En cuya prueba, y confirmacion viene aquel infeliz Pompeio, que por sus hazañas, y proezas, tuvo renombre de Grande; del qual se dice, que el principio de toda su infelicidad fue aver venido à Jerusalem, y ultrajado el Templo de Dios, y sus Sacerdotes, y aver hecho establo para sus bestias sus portales. Y aquel que avia tenido tanta ventura, y goçado de grandissima gloria humana, nombrandose Emperador, sujetando Reinos, y venciendo Reies, yà desde aora dà principio à sus desdichas, y no parará hasta darle muerte desastrada. Todo, porque tuvo en poco à Dios, y à sus Ministros. Y este castigo, con otros que ha hecho, son dichos para que vean los que Dios hará, y la vengança que tomarà de los Seglares, que no solo no tienen en mucha veneracion à los Sacerdotes, sino que se atreven à ultrajarlos, y tenerlos en poco, tratandoles en el menosprecio, como si fueran iguales, leiendo causas, y fulminandolas contra ellos, sin autoridad, ni poder. Y el mismo Espiritu Santo, por boca de

Salomòn, dice en el Eclesiastico: Honra à Dios con toda tu Anima, y ten en grande precio, y estimacion à los Sacerdotes. De manera, que despues de la honra de Dios, pone la de sus Ministros; y es la raxon, porque son su Lugar-Tenientes: y como el Rei temporal quiere que sus Virreies sean estimados, como imagen suia, así tambien quiere Dios, que es Rei Soberano, y Supremo, que lo sean los suios. Y facil cosa es, saber la estimacion del Sacerdote, lo qual se deduce del Nombre, con que la Iglesia le nombra, llamandole Presbitero, el qual nombre representa vejez, y ancianidad en la palabra Griega. Y declarandolo San Isidoro, dice, que no se llama el Sacerdote viejo por la edad, sino por la honra, y dignidad; en que esta subido. Que sea nombre de dignidad, en el derecho se dice; y así se llaman los Sacerdotes viejos, porque deben participar de la honra, y estimacion, que à los ancianos se debe. De los quales dice el Espiritu Santo: Entre los Presbiteros no seas verboso, ni hables demasadamente. Y luego en el Capitulo siguiente añade: No ultrajes, ni menosprecies las palabras de los Presbiteros sabios; antes te aconsejo, que notes con cuidado su doctrina, porque en los Antiguos está la Sabiduria (como dice en otro lugar) y la prudencia en el mucho tiempo. Y de ellos (prosigue luego en este lugar) aprenderás la sabiduria. De donde se colige el precio, y estimacion en que quiere Dios que sean tenidos; y para que así se conozca, les dà la Iglesia este nombre de Presbitero, que no solo quiere decir viejo, sino mas viejo, como quien dice: Este Sacerdote, y Ministro de Dios, ha de ser honrado, y reverenciado, no solo como viejo, sino como el mas viejo en estimacion.

Ecclesi. 7.

Dist. 21. Cleros.

Ecclesi. 7. vers. 15.

Ecclesi. 8. vers. 9.

Dist. cap. 8. vers. 10.





CAP. XIX. Como la Dignidad Real, y el Sacerdocio, anduvieron juntos, en otros Tiempos, y Naciones del Mundo, y se halló en los primeros Mexicanos.

Exod. 19. vers. 6.

Genes. 14.

D. Chris. in Matib.

Genes. 15.

Genes. 12.

Ue tan estimado en los Tiempos antiguos el Sacerdocio, que andaba junto, è incorporado en la Dignidad Real. Y tanto se preciaba vno de ser Sacerdote, como de ser Rei, y no menos se gloriaba de lo vno, que de lo otro. Y así vemos aver andado estas dos Dignidades juntas, de lo qual tenemos diversos exemplos que lo comprueban. De Melchisedech dice la Sagrada Escritura, que era Rei de Salen, y Sacerdote del Altísimo, que ofreció à Dios Pan, y Vino, como Ministro suyo. De Abraham, dice San Chriftotomo, aver sido Sacerdote, lo qual prueba por aquellas palabras del Genesís, donde dice, averle mandado Dios partir vna Vaca, y ofrecerla. Y si por raxon de este Sacrificio, hecho en esta ocasion, de esta Vaca, y otros Animales, que allí ofreció, ha de ser llamado Sacerdote, mucho con mas raxon, ò à lo menos, no debe carecer de este nombre, por muchos Altares que edificó, y Sacrificios que à Dios ofreció, como parece en el cap. 12. del Genesís, apareciendole Dios, hablando con el, y ofreciendole muchas ofensas. Tambien fue Rei, segun Josefo, diciendo de estas palabras: Abraham reinó en Damasco, y hasta oi se conserva su Nombre en la Ciudad Damascena, y se manifiesta el lugar de su morada, de donde parece aver sido Rei; y no se si será demasia pensar, que aquella haçaña grande, que hiço, de salir contra quatro Reies, y vencerlos; fue hecho de Rei, y mas que Rei, mostrando Animo, y fortaleza en el acometimiento (siendo tanta, y tan grande la disparidad, y desigualdad de la Gente, por ser sin número comparativo la de los contrarios, respecto de la de Abraham) y à este Hombre tan valeroso, à quien Dios hiço tan valiente, quiso darle nombre de Sacerdote. Y dado caso que en la persona no lo fuese (como lo quie-

re probar el Tostado) à lo menos, fue lo en los actos que exercitò, Altares que levantò, y Sacrificios que ofreció. Noè (dice Alvaro Pelagio) hiço officio de Sacerdote, en la Vaca que ofreció à Dios, en Sacrificio, despues de el Diluvio, y cesacion de las Aguas, como se ve claro en el Octavo Capitulo del Genesís: y no solo ofreció Vaca; pero en el Altar que levanto, hiço vn solemne Sacrificio de muchas Aves, y Animales, que para el matò; cuiã intencion, y obra recibió Dios. Tambien fue Rei, rigiendo sus Familias, como maior, y mas preeminente de todas, y esto por espacio de trecentos Años, que vivió despues de el Diluvio: cuiã vida toda, fueron novecientos Años. Governó à los Hombres de su tiempo, ordenò Ciudades, estableció Leies, premio buenos, y castigo malos: todo lo qual es officio de Rei, aunque por aquellas Edades no se conoció este Nombre. Con lo dicho, parece quedar probado, ser el officio de Sacerdote mui estimado en el Mundo, y aver sido incorporado con el de Rei, pues los que hacian officio de Reies, vsaban el de Sacerdotes. Y de Samuel sabemos, que demàs de ser Profeta, hiço officio de Sacerdote, ordenando Sacrificios, y ofreciendolos por Saul, y en otras ocasiones. Y fue Rei, aunque no nombrado por este Nombre, y rigió muchos Años el Pueblo de Israel; y por ser tan estimado, hubo algunos Reies, que aviendo cesado esta licencia, de ser Sacerdote, juntamente quisieron vsurpar este officio, è incienfar el Altar; pero fueron castigados en su atrevimiento: en especial se lee este castigo en el Rei Acarias, ò Ocias, como parece en el Quarto de los Reies, aunque la causa de su castigo se declara en el Segundo de el Paralipomenon, que fue aver querido incienfar el Altar, vsurpando el officio à los Sacerdotes; y en pena de su atrevimiento, fue lleno de Lepra, y hechado del Templo, con confusion, y apartado de la comunicacion de los Hombres, hasta que miserablemente murió.

Estas dos Dignidades (conviene à saber) de Sacerdote, y Rei, se halla aver concurrido en Naciones Gentiles, y Paganas, no teniendose por estimados, sino exercitaban estos dos officios;

Abulen. in cap. 2. lib. 4. Reg.

Alvar. de Plan. B. Eccles. lib. 1. cap. 13.

Genes. c. 8.

Reg. 4. cap. 15. vers. 5.

Paralip. 2. c. 26. vers. 17. & 19.

Cesar in Comentar. de Bello Gal.

Tom. 1. lib. 2. cap. 1.

de los quales vienèn à cuento los Sacerdotes de los Reinos de Francia, como cuenta Julio Cesar, en sus Comentarios, los quales dice, que fueron mui estimados, por aver sido mui dados al Culto, y servicio de los Dioses. Estos tenian autoridad de juzgar qualquiera negocio, que se ofrecia, ora fuese publico, ò secreto, qualquier delito, ò culpa, que en la Republica se cometia, castigaban como Jueces Ordinarios, por ser Auditores de todas las cosas que se trataban; qualquier pleito, ò litigio, así de Heredades, y Tierras, como de otras Profesiones, y Casas, que ante ellos pasaba, lo sentenciaban, y concluian, con satisfacion de partes; y daban castigo, ò premio; por las cosas, que à su Tribunal ocurrían; criaban Magistrados, instituian Señorios, como Gente absoluta, y que no tenian Superior, à quien dar cuenta de nada. De donde parece, que estos Sacerdotes hacian officio de Reies, siendo el proprio Sacerdotal. De los primeros Mexicanos, que vinieron à esta Tierra, sabemos, que no traxeron Rei, ni otro Caudillo particular (contra los que tienen, ò afirman lo contrario) sino que venian regidos de los Sacerdotes, y Ministros del Demonio; sobre cuyos hombros venia la Imagen del Dios Huitzilopuchtlí, y à los consejos, y determinaciones de estos Ministros eran obedientes. De manera, que los mas supremos en aquella Republica, y que tenian veces de Principe, y servían de Rei, à los Sacerdotes, y Ministros del Demonio, obedecian como à supremos, y que no reconocian dependencia de nadie.

CAPIT. XX. De como ha sido costumbre del Demonio constituir Ministros, para mejor introducir sus errores, y engaños, tomando motivo de lo que Dios ha hecho en las Edades, y Tiempos Antiguos.



Costumbre ha sido de Dios, desde los primeros Tiempos del Mundo, darse à conocer à los Hombres por sus Ministros, apareciendose à vnos, y por estos mismos, ha-

blardo, y manifestandose à otros. Con Adán habló, y à el le puso precepto, y por el habló à Eva, cuiò mandamiento no guardò. A Moisen tomó por su Caudillo, para la eleccion de su Pueblo, y por boca suã le dió la Lei, y lo induxió. Despues tambien, corriendo el tiempo, les fue hablando por sus Profetas, como en todos es manifesto, y nos lo dice San Pablo, y de ello se precia el mismo Dios, diciendo, que no ha hecho cosa en su Pueblo, que primero no la huviese comunicado, con sus Profetas. Y ultimamente, el mismo Dios, tomando carne Humana, se hiço Pregonero de su Misericordia, hablando por boca de su Hijo (como el mismo Apostol nos enseña, y la verdad Catolica nos lo publica. Esta ha sido costumbre de Dios (como digo) desde la Creacion del Mundo, y formacion del Hombre; y no sin gran raxon ha viado de este modo particular de comunicarse, y manifestarse à los Hombres, dandoles à entender su voluntad; porque mientras menos se comunica, y trata vna cosa, es cosa cierta, que se tiene en mas estimacion, lo qual al contrario acacee, que de la mucha conversacion (como dice el Proverbio) nace el menosprecio. De este modo de comunicacion vemos, que aun los mismos Hombres han vsado, y Reinos, y Reies ha avido, que no han hablado, ni hablan, sino por Faraute, y la voz tan sumisa, y baja, que apenas se oie. Todo esto en orden de mostrar su grandeza, y à fin de ser de todos respetados. Esto se prueba en los Reies de esta Nueva-Espana, en especial se dice de aquel Gran Monarca Motecuhçuma, que no oia raxon, ni la decia, que no fuese por Faraute, à quien hablaba con voz mui baja, y grave, que apenas parecia, que movia los labios, y este lo referia con voz mas alta à los presentes, ò ausentes, y lo mismo se dice de los Reies Chinos.

Pues siendo esta condicion Humana, y qualidad, que se halla en Principes, y Reies Terrenos, no es mucho, que en el Supremo, y Criador de todas las cosas, corra esta propiedad en maior, y mas ventajas do estilo, y grado, y que si el Hombre se quiere representar Dios, para con el Hombre, como dice el Proverbio, para solo que le estime, acate, respete, y reverencie, que Dios (à quien todo esto

Genes. 2. v. 16. Genes. ca. 6. Exod. c. 19. & 20.

Ad Ephef. cap. 3. v. 6.

Ad Ephef. 2. v. 17. & c. 4. v. 22.

Tom. 1. lib. 2. cap. 74.